

Velo sí, velo no

DOLORS BRAMON, El periódico de Cataluña – 04 de octubre de 2007

Más que hablar de una niña y de una familia que no conozco y de quienes ignoro cómo piensan, me parece más útil averiguar si es obligatorio que las musulmanas se vistan de determinada forma y que se cubran, o no, parte o todo el cuerpo: es decir, que lleven hiyab o velo islámico.

Se observa que no hay unanimidad sobre la indumentaria considerada por algunos propia del islam: así, hay musulmanas que llevan un chal al estilo de la pakistaní Benazir Butto, mientras otras, especialmente en el Magreb, optan por un pañuelo que les cubre todo o parte del pelo y que todavía llevan algunas ancianas del área mediterránea (en las islas griegas, los Balcanes, la antigua Unión Soviética, y también nuestras abuelas y bisabuelas hasta hace menos de 100 años). Existe una variante más completa que cubre cuello y pecho de forma parecida al rebocino del vestido tradicional de las mujeres de Mallorca y Menorca. Y también el chador, que solo deja cara y manos al descubierto y que Jomeini impuso en Irán a partir de la Revolución Islámica. Otras variantes de esta túnica larga y complementada con un pañuelo en la cabeza son la melfá, que llevan las mujeres en el África subsahariana, o el sari de Pakistán y la India. Propia de los ámbitos islamistas, la abaya es negra, cubre todo el cuerpo y se complementa con el niqab, que deja casi un centímetro de apertura a la altura de los ojos para poder ver y que suele incluir el uso de guantes. Por último, existe el burka, obligado por los talibanes, y que era originariamente la ropa que se ponían las mujeres ricas afganas cuando tenían que mezclarse con el pueblo llano.

ESTA DIVERSIDAD aumenta según la clase social y el ámbito en el que se muevan estas mujeres, rural o urbano, y muestra que no existe una doctrina clara que sea válida y aceptada por todo el mundo. Creo, por lo tanto, que vale la pena ver lo que dice de ello el Corán.

Los tres fragmentos que hablan de la vestimenta de los musulmanes son los siguientes:

- 1) “¡Profeta! Di a los creyentes que bajen la mirada y que escondan sus partes sexuales y que no muestren más adornos que los que están a la vista, que se cubran el pecho con una pieza de su vestido y que no enseñen sus ornamentos” (Corán 24, 30 – 31).
- 2) “Los esclavos y los que no han llegado a la pubertad deben pedir permiso para entrar (donde estéis) antes de la oración del alba, al mediodía cuando os desnudáis de vuestros vestidos y después de la oración de la noche. Son tres momentos de intimidad, cuando permanecen desnudos vuestros sexos” (24, 57/59). Y 3) “¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas y a las esposas de los creyentes que se cubran con sus mantos. Es mejor para que se las distinga y no sean molestadas” (33, 59). Esta referencia al manto no creo que deba entenderse como la obligación de ir totalmente cubiertas, especialmente si se recuerda que los fragmentos anteriores permiten pensar que con el clima de Arabia la gente permanecía en casa con poca ropa o incluso sin ella.

POR OTRO LADO, la palabra hiyab, que ahora designa al pañuelo islámico, figura seis veces en el Corán. En todas ellas hay que entenderlo, sin duda, como cortina o similar y nunca se refiere a nada que afecte al modo de vestir de las mujeres. Solo en una ocasión las palabras mujer e hiyab aparecen juntas en el texto, y es cuando se dan una serie de recomendaciones sobre cómo debían comportarse los fieles con la familia de Mahoma. Se dice: “¡Creyentes! No entréis en las habitaciones del Profeta si no estáis autorizados para compartir una comida. No lo hagáis hasta que sea la hora. Cuando os llamen, entrad, y cuando se acabe la comida salid de casa sin permanecer allí para hablar como si fueseis de la familia... Cuando pidáis algo (a las mujeres que os sirven), hacedlo desde detrás de una cortina” (Corán 33, 53 – 55). Está claro que se quería evitar que los invitados entraran en la cocina como si fuesen de la familia, y que en el siglo VII era muy posible que las habitaciones de una vivienda se separaran con cortinas. Ya sé que es difícil cambiar la opinión de los convencidos, pero los textos son estos y, si se cree que el Corán es palabra de Dios, es bueno saber lo que dice.